



*Acta núm. 13/2009, Junta General Extraordinaria de colegiados de 10 de Diciembre de 2009.*

## **ACTA NÚM. 13/2009 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2009.**

En Ciudad Real, a 10 de diciembre de 2009, tras un breve descanso una vez finalizada la Junta General Ordinaria celebrada anteriormente, de conformidad con la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria y, por tanto, a las 18,00 horas, en consonancia con lo establecido tanto por los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real aprobados en Junta General de 25 de abril de 2001 y en vigor tras ser publicados en el DOCM número 123, de 27 noviembre de 2001, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, publicado en el BOE número 300, de 16 de diciembre de 2006, en el Salón de Actos del Servicio Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), sito en Ronda de Calatrava, número 5, de esta capital, se reúnen los colegiados citados en el Anexo I de esta acta, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente orden del día:

**Punto Único.- Presentación y aprobación, en su caso, de nuevos Estatutos del Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real, a modificar para su adecuación tanto a los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, como a las recomendaciones emitidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Con el fin de cumplir con la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, (BOE número 300, de 16 de diciembre) por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, se ha de proceder a adecuar a los mismos, todos los Estatutos de los Colegios provinciales de Graduados Sociales de España. Celebrada Junta General Extraordinaria de colegiados el 23 de noviembre de 2007, se aprobó la adaptación de los Estatutos de este Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real que, obedeciendo a lo dispuesto en el Decreto 172/2002 de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se remitieron a dicho órgano autonómico para poder recibir la calificación de legalidad positiva previa a su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha y a su publicación en el DOCM, a fin de su vigencia.

Con fecha del día 30 de septiembre de 2008, se recibió informe emitido por el Servicio de Planificación y Coordinación Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contemplando una serie de recomendaciones al texto aprobado el 23/11/2007 y que, para un correcto cumplimiento de las mismas, habrían de recogerse elaborando unos nuevos Estatutos. Según lo preceptuado por la normativa colegial, dichos Estatutos han de ser aprobados en Junta General Extraordinaria de colegiados, motivo por el cual se convoca la presente reunión, en la que se les presenta la modificación de los actualmente vigentes desde su aprobación en Junta General Extraordinaria de 25 de abril de 2001 y una vez publicados en el DOCM núm. 123, de 27 de noviembre de 2001.

Abierto debate sobre el particular, realizadas varias aportaciones al borrador presentado, se acuerda:

Aprobar la modificación de los Estatutos de este Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real vigentes desde su publicación en el DOCM número 123, de 27 de noviembre de 2001, tras ser aprobados en Junta General Extraordinaria del 25 de abril de 2001, para su adecuación tanto a los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, BOE número 300, de 16 de diciembre), como a las recomendaciones contempladas en el informe emitido por el Servicio de Planificación y Coordinación Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 30 de septiembre de 2008.

Remitir, dentro del plazo fijado, a la citada Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, copia por duplicado del texto íntegro de dicha modificación y que queda incorporado a la presente acta como Anexo II, acompañada de soporte informático, así como certificación acreditativa del acta de aprobación de la modificación de los Estatutos, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 172/2002.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 19,40 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de lo que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías



**ANEXO I:**

**Relación de colegiados asistentes a la Junta General Extraordinaria de 10 de Diciembre de 2009.**

EJERCIENTES POR CUENTA PROPIA.

1. D. Santiago Jesús Pavón Contreras, colegiado de Alcázar de San Juan.
2. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Céspedes Herrera, colegiada de Ciudad Real capital.
3. D.<sup>a</sup> Celia Risco Mejías, colegiada de Ciudad Real capital.
4. D. José Manuel Imedio Arroyo, colegiado de Ciudad Real capital.
5. D.<sup>a</sup> Patricia Plaza Martín, colegiada Ejerciente Libre, de Ciudad Real capital.

EJERCIENTES POR CUENTA AJENA.

6. D.<sup>a</sup> Susana Moreno Adalid, colegiada de Alcázar de San Juan.
7. D. José Espejo Quijada, colegiado de Ciudad Real capital.
8. D. Antonio-Jesús Ruíz Roma, colegiado de Ciudad Real capital.

NO EJERCIENTES.

9. D. Juan Francisco Sánchez Sánchez, colegiado de Ciudad Real capital.
10. D. Julián Aranda García-Muñoz, colegiado de Ciudad Real capital.
11. D. Juan Antonio García Mejías, colegiado de Puertollano.

\*\*\*